



QUILMES, 28 ABR 2006

VISTO el Expediente N° 827-1002/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora SUSANA CONSTANCIA GENOVÉS.

Que la mencionada precedentemente prestará servicios para la realización de cien (100) encuadernaciones de las Resoluciones emitidas por el Rector y el Consejo Superior de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00).

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, de la señora SUSANA CONSTANCIA GENOVÉS, DNI N° 21.571.430, por un monto que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.04.00.08 de la

UNQ
64
X
30

00268



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
<del>4</del>
<del>5</del>

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00268

*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES